

**TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA S.A.
COMPAÑÍA ABIERTA
NIF 07.859.971/0001-30
NIRE 33.3.0027843-5**

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

FECHA, HORA Y LUGAR: La reunión se celebró el día 1 (primero) de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, a distancia a través de la plataforma de Gobernanza Corporativa utilizada por Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. (“TAESA” o “Compañía”).

PRESENCIA Y CONVOCATORIA: La reunión fue regularmente instalada, teniendo la participación de la totalidad de los Consejeros de la Compañía, los Sres.: Reynaldo Passanezi Filho, José Reinaldo Magalhães, Reinaldo Le Grazie, Jaime Leôncio Singer, Maurício Dall’Agnese, César Augusto Ramírez Rojas, Fernando Bunker Gentil, Mario Engler Pinto Junior, Celso Maia de Barros, Hermes Jorge Chipp, Ana Milena López Rocha y Gabriel Jaime Melguizo Posada. También estuvo presente, a invitación del Consejo, la Gerente Ejecutiva del área de Gobernanza Corporativa de la Compañía, Srta. Bárbara da Cunha Xavier.

MESA: Asumió la presidencia de los trabajos el Sr. Reynaldo Passanezi Filho, que me invitó a mí, Bárbara da Cunha Xavier, para ser su secretaria. Una vez iniciados los trabajos, verificado el quórum y válidamente instalada la reunión, los Consejeros, por unanimidad, aprobaron la elaboración de la presente acta en forma de sumario.

ORDEN DEL DÍA: (1) rectificar y ratificar las deliberaciones adoptadas en una reunión del consejo de administración de la Compañía celebrada el 11 de agosto de 2023 (“RCA de 11 de agosto de 2023”), por medio de la cual se aprobó, entre otras materias, la realización de la 14^a (decimocuarta) emisión de obligaciones simples, no convertibles en acciones, de la especie quirografaria, en hasta 3 (tres) series, de la Compañía (“Emisión”), las cuales serán objeto de oferta pública bajo el rito de registro automático de distribución, en régimen de garantía firme de colocación, de conformidad con la Resolución de la Comisión de Valores Mobiliarios n.º 160, de 13 de julio de 2022, en su versión modificada (“Resolución CVM 160”), y demás disposiciones legales y reglamentos aplicables (“Oferta”), que se formalizaron a través del “*Instrumento Particular de Escritura de la 14^a (Décima cuarta) Emisión de Obligaciones Simples, No Convertibles en Acciones, de la Especie Quirografaria, en Hasta 3 (Tres) Series, para Distribución Pública, de la Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A.*”, celebrado el 17 de agosto de 2023 entre la Compañía y **PENTÁGONO S.A. DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS**, institución financiera, con sede en la Ciudad de Rio de Janeiro, Estado

de Rio de Janeiro, en la Avenida de las Américas, n.º 4.200, Bloque 8, Ala B, Salas 302, 303 y 304, Barra da Tijuca, CEP 22.640-102, inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda bajo el n.º 17.343.682/0001-38 (“Escritura” o “Escritura de Emisión”); y (2) ratificar todos los actos ya practicados por los directores y/o procuradores de la Compañía con relación a los asuntos objeto del presente Orden del Día, así como autorizar a la Dirección, directamente o por medio de procuradores, a adoptar todas y cualesquiera medidas y practicar todos los actos necesarios para la realización de las deliberaciones consubstanciadas en esta reunión, incluyendo la celebración de eventual adición a la Escritura de Emisión, pudiendo negociar y celebrar todos los actos y documentos necesarios para la realización de la Emisión y de la Oferta, así como a la implementación del presente Orden del Día;

DELIBERACIONES TOMADAS: Consultados sobre un posible conflicto de intereses con el tema del orden del día, los Sres. Consejeros, respondieron negativamente, salvo la consejera Ana Milena López Rocha, que se declaró en situación de conflicto de intereses y se abstuvo de votar. A continuación, los miembros del Consejo de Administración deliberaron, por mayoría:

(1) Rectificar el sub-ítem (V. 1), del ítem (v) del orden del día número (1) de la RCA de 11 de agosto de 2023, que pasará a ser leído de acuerdo a la redacción abajo, y ratificar todas las demás deliberaciones tomadas en la RCA de 11 de agosto de 2023, a saber:

“(v) **Remuneración**

(v.1) **Remuneración de las Obligaciones de Primer Grado.** *Sobre el Valor Nominal Unitario Actualizado de las Obligaciones del Primer Grado incidirán intereses remuneratorios correspondientes a un determinado porcentaje al año, base 252 (doscientos cincuenta y dos) Días Hábiles, a ser definido en el Procedimiento de Bookbuilding, siendo cierto que dichos intereses remuneratorios estarán limitados a la tasa que sea mayor entre (i) el porcentaje correspondiente a la tasa interna de retorno del Tesoro IPCA+ con Intereses Semestrales, con vencimiento el 15 de agosto de 2032 (NTN-B-32), de acuerdo CON las tasas indicativas divulgadas por ANBIMA en su página en internet (<http://www.anbima.com.br>), a ser constatada al cierre del Día Hábil anterior a la fecha de realización del Procedimiento de Bookbuilding, incrementada exponencialmente en un 0,50 % (cincuenta centésimas por ciento) al año, base 252 (doscientos cincuenta y dos) Días Hábiles; o (ii) 5,80 % (cinco enteros ochenta y centésimas por ciento) al año, base 252 (doscientos cincuenta y dos) Días Hábiles (“Compensación de Obligaciones de Primer Grado”), de acuerdo a la fórmula prevista en la Escritura de Emisión;”*

(2) Ratificar todos los actos ya practicados por los directores y/o procuradores de la Compañía con relación a los asuntos objeto del presente Orden del Día, así como autorizar a la Dirección, directamente o por medio de procuradores, a adoptar todas y cualesquiera medidas y practicar todos los actos necesarios para la realización de las deliberaciones consubstanciadas en esta reunión, inclusive la celebración de eventual adición a la Escritura de Emisión, pudiendo negociar y celebrar todos los actos y documentos necesarios para la realización de la Emisión y de la Oferta, así como a la implementación de la presente Deliberación.

CIERRE: No habiendo más asuntos que tratar, fue concluida la reunión, de la cual se redactó la presente acta que, leída y hallada conforme, fue aprobada y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración que votaron en esta reunión (a.a.) Secretaria: Bárbara da Cunha Xavier, Consejeros: Reynaldo Passanezi Filho, José Reinaldo Magalhães, Reinaldo Le Grazie, Jaime Leôncio Singer, Mauricio Dall'Agnese, César Augusto Ramírez Rojas, Fernando Bunker Gentil, Mario Engler Pinto Junior, Celso Maia de Barros, Hermes Jorge chipp y Gabriel Jaime Melguizo Posada.

Rio de Janeiro, 1 de septiembre de 2023.

Bárbara da Cunha Xavier
Secretaria

(Esta página es parte integrante del acta de la reunión extraordinaria del Consejo de Administración de Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. celebrada el 1 de septiembre de 2023.)